



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 31 OCT 2005

VISTO: La realización de la Cuarta Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y el XVIII Congreso Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo en la Provincia de Córdoba durante los días 16 al 18 de noviembre del corriente año;

Que participará de dichos eventos el Sr. Presidente de este Tribunal de Cuentas;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y practicar la pertinente liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la Provincia de Córdoba durante los días 15 al 19 de noviembre de 2005, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período antes indicado, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3, Partida Principal 37, Partidas Parciales 371 y 372.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 211 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia